

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

*Anuncio de 15 de junio de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Málaga, por el que se somete a información pública acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de agricultura y pesca.*

Intentada sin efecto la notificación del fraccionamiento de la sanción impuesta en el expediente sancionador que se detalla, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2005 (LRJAP y PAC), de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo.

NIF: 74841208J.

Expediente: MA/0369/19.

Acto notificado: Fraccionamiento.

Le informamos que su petición ha sido remitida a la Gerencia Provincial de Málaga de Agencia Tributaria de Andalucía, órgano competente para conocer el aplazamiento/fraccionamiento de las deudas en periodo voluntario correspondientes a sanciones tal y como dispone el Decreto 9/12, de 17 de enero, en relación con el art. 46 del R.D. 939/05, Reglamento General de Recaudación.

Málaga, 15 de junio de 2020.- El Delegado, Fernando Fernández Tapia-Ruano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»